# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

### Dirección General

**542.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CLUB VOLEIBOL MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE COMPETICIONES DE CATEGORÍA NACIONAL.

El día 26 de mayo de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Educación, Juventud y Deportes) y el Club Voleibol Melilla para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 7 de junio de 2016.
El Director General de la Consejería,
José Ramón Antequera Sánchez

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CLUB VOLEIBOL MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE COMPETICIONES DE CATEGORÍA NACIONAL**

En Melilla, a 26 de mayo de dos mil dieciséis.

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma registrado al número 058, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 28, de la misma fecha), debidamente facultado para este acto por el Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29, de la misma fecha).

De otra, D. Abdel-ilak Mohamed Mimon, con DNI número 45.295.824-S, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación del CLUB VOLEIBOL MELILLA, con CIF G-52009750, entidad que preside.

**INTERVIENEN**

Las partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente la necesaria capacidad jurídica y legitimación para otorgar y suscribir el presente Convenio y, al efecto,